

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

23915 Orden EFD/1341/2025, de 18 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don José Manuel Espinosa Malea.

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, mediante Orden 14/2018, de 30 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 2 de mayo), convocó procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana, por Resolución de 22 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 6 de junio), aprueba el expediente de dicho procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado en el mismo.

Por Resolución de 27 de octubre de 2025 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de noviembre), de la Dirección General de Personal Docente, de la ahora Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana, en ejecución de la sentencia 181/2024, de fecha 2 de julio, dictada en el procedimiento abreviado número 17/2024 de la Sala número 7 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, se modifica la lista de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria convocado por la Orden 14/2018, en el sentido de incluir a don José Manuel Espinosa Malea en la lista de aspirantes seleccionados, en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, con una nota final de 9,7832 puntos, y propone a su vez, su nombramiento como funcionario de carrera por el citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Sistemas Electrotécnicos y Automáticos, a don José Manuel Espinosa Malea, con documento nacional de identidad ***0929**, número de Registro de Personal ***0929*02 A0511 y una puntuación total de 9,7832 puntos.

Segundo.

El señor Espinosa Malea se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.